



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Avarado N° 751  
Teléfono 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 654 14

San Ramón de la Nueva Orán, 21 NOV 2014

Expediente N° SO-19.417/14.-

**VISTO:**

La Resolución N° SO-605/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Temporario, Dedicación Semiexclusiva, para desempeñar funciones de Coordinador del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, Ingreso 2015 de la Sede Orán; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Artículo 3° de la citada Resolución se consignó los nombres del Tribunal Evaluador que entenderá en el presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que la Lic. Mercedes Susana Macabate presenta carpeta médica y la Bioq. María Luisa Cacace se encuentra en uso de licencia, por lo que se debe modificar la conformación del Tribunal Evaluador, quedando constituida por el Ing. Dora Mendoza, Ing. Carlos Echenique y Prof. Eusebio Atanacio Méndez, como titulares; Cr. José Antonio Yampotis, Lic. Carlos Fernández y Lic., María Esther Velásquez, como suplentes, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 3º de la Resolución N° SO-605/14 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Temporario, Dedicación Semiexclusiva, para desempeñar funciones de Coordinador del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, Ingreso 2015 de la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, quedando constituido de la siguiente manera:

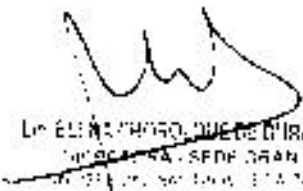
- Ing. Dora Mendoza
- Ing. Carlos Echenique
- Prof. Eusebio Atanacio Méndez
- Cr. José Antonio Yampotis (suplente)
- Lic. Carlos Fernández (suplente)
- Lic. María Esther Velásquez (suplente)

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente resolución a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Tribunal Evaluador y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
 LIC. MERCEDES SUSANA MACABATE  
 DIRECCIÓN ACADÉMICA SEDE ORAN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA